

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA DE AYUDA A DOMICILIO.

RESOLUCION

Que eleva la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

Primero. - Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, en régimen laboral temporal, y con la finalidad de celebrar futuras contrataciones, en caso de necesidad y en todos los supuestos en los que se den las condiciones previstas legalmente para la celebración de contratos de duración determinada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 29 de noviembre de 2021 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 5 de la misma, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
48304***W	Amelia Delgado Milara
49372***P	Daira Cecilia Bolaños Inausty
29085***F	Sofía Pérez Menaches
48330***T	Rocio González Sanchis
49748***H	Darlyn Ariana Nogales Arano
12379***Q	Almudena Mucientes López
51780***D	Natalia Karina Rubina Miranda
48679***Y	Rocio Garrancho Navarrete
25124***V	Isabel Vizcaino Romero
74008***F	Mercedes Pérez Mantas
18595***Y	Susana San Vicente Bezares
47211***Y	Elisa Isabel Cardenas Cabrera

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
48298***H	Noelia Pérez Savall	No presentar el justificante de pago correcto
50510***B	Francisco Ramírez Rodríguez	No presentar el título exigido

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Segundo. - Contra la presente Resolución se concede un plazo de tres días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidadmarinabaixa.es. En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente, en definitiva.

Tercero. - El Tribunal quedará constituido de la forma que se indica:

Presidenta: Marisa Sellés Guardiola

Secretaria: Rosa V. Solbes Rodríguez

Vocal: Isabel Favieres Pérez

Vocal: Josefa Berenguer Berenguer

Vocal: Isabel Pérez Llinares

Se podrá promover recusación según lo previsto en el art.24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Cuarto. - La constitución del Tribunal y la realización del EJERCICIO tendrá lugar según se indica a continuación:

FECHA:	Lunes 27 de diciembre de 2021
HORA:	17:00 horas
LUGAR:	Casa de Cultura Callosa d'en Sarrià C/ Sellesos, nº 3 Callosa d'en Sarrià

Quinto. - Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta entidad a los efectos oportunos.

En Callosa d'en Sarrià, a 17 de diciembre de 2021.

LA PRESIDENTA

MARIA LUZ |
PUIGCERVER |
CALBO

Firmado digitalmente
por MARIA LUZ |
PUIGCERVER | CALBO
Fecha: 2021.12.17
13:46:57 +01'00'